



ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto y el estudio de impacto ambiental de ampliación de la subestación José María Oriol 220 kV: Nuevo parque 220 kV y nueva reactancia 220 kV de 100 MVAR, en el término municipal de Alcántara. Expte.: 10/AT-0014-3. (2018081210)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública junto con la documentación técnica correspondiente, el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la subestación José María Oriol 220 kV: Nuevo parque 220 kV y nueva reactancia 220 kV de 100 MVAR, en el término municipal de Alcántara (Cáceres), promovido por Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por encontrarse incluido dentro del anexo IV, grupo 3, epígrafe g) 6.º de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo el órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental, es la Secretaria General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Características de la instalación:

La ampliación de la subestación "José María Oriol 220 kV: Nuevo parque 220 kV", en configuración interruptor y medio, consiste en:

- La instalación de una Reactancia (REA 1) de 100 MVAR, con su posición asociada, en una calle del nuevo parque (calle 3, requiere una posición de interruptor).



- La construcción y equipamiento de las posiciones para la conexión de la línea futura "Arenales" y para la reubicación del autotransformador ATP-2 (calle 4, requiere tres posiciones de interruptor).
- La reubicación de conductor subterráneo de conexión del ATP-2 de 210 metros aproximadamente.
- La construcción y equipamiento de las posiciones para la reubicación de la línea "Cáceres" (calle 5, requiere dos posiciones de interruptor).
- Dos tendidos aéreos de 100 metros aproximadamente cada uno para la conexión entre el parque existente y el nuevo parque de 220 kV.

En el nuevo parque se prevé la conexión de un futuro transformador de distribución, identificada como posición futura TRP-4 (una posición futura), y se dotará la subestación con una calle de reserva (tres posiciones de reserva).

Finalidad del proyecto: Resolver una restricción técnica del actual parque de 220 kV (configuración en anillo), reforzar el mallado de la red de transporte, el control de las tensiones existentes y futuras en la zona y la interconexión internacional con Portugal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en avenida Miguel Primo de Rivera, s/n., Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa.

Cáceres, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO****AMPLIACIÓN DE LA SE JOSÉ MARÍA ORIOL 220 KV**

TERMINO MUNICIPAL ALCÁNTARA-CÁCERES

TERMINO MUNICIPAL ALCÁNTARA-CÁCERES

Superficies de ocupación de la subestación y acceso

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Ocupación Pleno Dominio Subestación (m2)	Ocupación pleno dominio Acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno
1	RE INA VILLARROEL AGUSTIN	10008A020000560000HR	7.727		2.811	Pastos
2	AYTO. DE ALCANTARA	10008A020090100000HL	1.098	307	580	Pastos
3	IBERDROLA S.A.	10008A020000850000HM	4.984		1.636	Pastos, Matorral
4	IBERDROLA S.A.	10008A020000860000HO	4.195		426	Pastos

• • •

Superficies de ocupación para la reposición del camino municipal

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Ocupación pleno dominio reposición camino municipal (m2)	Ocupación temporal reposición camino municipal (m2)	Naturaleza del terreno
1	RE INA VILLARROEL AGUSTIN	10008A020000560000HR	7.705	3.812	Pastos
2	AYTO. DE ALCANTARA	10008A020090100000HL	105	20	Pastos
3	IBERDROLA S.A.	10008A020000850000HM	17		Pastos
4	IBERDROLA S.A.	10008A020000860000HO	297	84	Pastos